

"BICICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 5355 - _____

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DEPORTIVO Y TURÍSTICO DENOMINADO «39ª EDICIÓN DEL DAKAR 2017».

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Declárase de Interés Nacional el evento deportivo y turístico denominado «39ª Edición del Dakar 2017», a realizarse en nuestro país desde el 2 de enero de 2017.

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N°

12.6.16

Departamento de Estrategia y Planificación
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py